



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
3
FECHA
04-01-2017
ROL S.I.I
1698-1
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 30233 de fecha 02/12/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2459 de fecha 28-07-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 163/2016 de fecha 01-12-2016
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- **-PERMISO DE EDIFICACIÓN-**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA PABLO NERUDA
 N° 02025 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador Comunal.
- En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 30233 de fecha 02/12/2016
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.
 N° 1142/2015, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA E INVERSIONES LAURA MUÑOZ EIRL	76237858-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MUÑOZ ARAMAYONA LAURA ROSA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
VIVES BRUN FRANCISCO JOSE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
EGGER OCHSENIUS KARIN		

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	1296	04/11/2015

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PRIMER NIVEL	-5,46	LOCAL COMERCIAL
SEGUNDO NIVEL	-5,34	LOCAL COMERCIAL
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	-10,80	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	COMERCIO	LOCALES COMERCIALES	BÁSICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	611,40 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	513,49	-----	513,49
TOTAL	513,49	-----	513,49

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO			PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25 y 4,55 con 5*	1,19	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO		60%	46,35%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD		-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	25,2	6,98	ADOSAMIENTO		40%	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		5	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO						
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.						
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	6	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----


8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
MODIFICACIÓN	-----	-----	-----	-----				13.846
TOTALES							0,00	13.846
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	13.846
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	13.846
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	4.154
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR								9.692
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	5112310	FECHA	23/12/2016
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		513,49 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, con destino LOCAL COMERCIAL, correspondiente a la disminución de 10,80 m ² (5,46 m ² en 1° piso y 5,34 m ² en 2° piso).	
9	Conforme al presente Permiso, la superficie del primer nivel disminuye de 288,90 m ² a 283,44 m ² . El segundo nivel disminuye de 235,39 m ² a 230,05 m ² . Enterando un total construido de 513,49 m ² .	
10	Desglose de superficie por local: Local 1: 90,98 m ² ; Local 2: 94,76 m ² ; Local 3: 89,65 m ² ; Local 4: 92,27 m ² ; Local 5: 40,05 m ² y Local 6: 105,78 m ² .	
11	Considera cambio de propietario, a favor de Comercial, Inmobiliaria e Inversiones Laura Rosa Muñoz Aramayona, Empresa individual de Responsabilidad Limitada, RUT: 76.237.858-2.	
12	Conforme a lo informado por el Arquitecto Sr. Francisco Vives Brun, el presente Permiso rectifica superficie de terreno de 618, 60 m ² a 611, 40 m ² , conforme a levantamiento.	
13	Cuenta con Informe Favorable N°163/2016 de fecha 01-12-2016 emitido por Revisor Independiente Sra. Karin Egger Ochsenius, RUT: 12.872.121-5.	
14	CARPETA N°1142/2015.	


PSG / MBR



 MARCELO BERNER RICHTEH

 DIRECTOR

 ARQUITECTO



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES